CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
NARANJO RAMOS

NUIP 79.641.566

Nombres
WILSON

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
M

Fecha de nacimiento
07 AGO 1972

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
09 OCT 1990, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
08 ENE 2031

.CO

000042965

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000042965015001<<<<<<<<<<<
7208078M3101089COL79641566<<<1
NARANJO<RAMOS<<WILSON<<<<<<<<<<



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

79641566

NARANJO RAMOS
WILSON

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC 02	31-DIC 12	31-DIC 22

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION 15-OCT-97



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

-Tomar posesión de los empleos públicos o privados
-Ingresar a la carrera administrativa
-Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
-Registrar título como profesional y ejercer la profesión
-Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
-Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

007280

COMANDANTE ZONA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892101273

(415)7707212489984(8020) 000001489210127 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 4 1 5 6 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	79641566	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARANJO	RAMOS	WILSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 A 82 65 TO 4 AP 204

42. Correo electrónico: wnaranjr@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 1 4 4 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 5 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre NARANJO RAMOS WILSON

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF. 26-02-2025 08:14:09AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 1684

DANE 111001-10913

En la ciudad de BOGOTA,D.E. a los TREINTA (30) días del mes de NOVIEMBRE del año 1990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO NACIONAL " NICOLAS ESGUERRA " - JORNADA DE LA MAÑANA -

Institución aprobada hasta GRADO UNDECIMO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad " ACADEMICO " según RESOLUCION No. 21863 del 19 de DICIEMBRE de 1985

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE " BACHILLER ACADEMICO ", al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NARANJO RAMOS WILSON

T.I. 720807-02206 DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 21 de fecha 30-11-90 que consta de 126 alumnos que comienza con el nombre de JULIO CESAR ACOSTA ERAZO y se cierra con el nombre de GIOVANNI ARTURO ZAMBRANO RUSSI,

firmado y sellado por GUSTAVO RAMIREZ GIL (Rector)

y NELSA SALAZAR PALACIOS (Secretario).

Dada en BOGOTA,D,E a los 16 días del mes de MAYO de 1991

Firmado y Sellado

Ministerio de Educación

ARMANDO NIETO LINARES
El Rector o Director

C.C. No. 992.906 DE TUNJA

INSTITUTO NACIONAL

NELSA SALAZAR PALACIOS
Secretaria(o)

C.C. No. 41.622.098 de Bogotá

DIPLOMA No.

FISE-SISTEMAS

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Wilson Naranjo Ramos

C.C.Nº 79.641.566 de Bogotá

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Abogado

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 27 días del mes de Noviembre de 1998.

Rector

Decano

Secretaria General

Secretario General

Personería jurídica otorgada por la resolución 138 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

No. 16574

Anotado al folio 91 del libro de registro No. 1 a los 27 días del mes de Noviembre de 1998.

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

ACTA DE GRADO No. 478

En el Auditorio de la Sede del Puente del Común de la Universidad de La Sabana, municipio de Chía, siendo las 12:00 m. del 27 de noviembre de 1998, bajo la presidencia de la Vicerrectora de Bienestar Universitario de la Universidad de La Sabana, doctora Mercedes Sinisterra Pombo, se reunieron el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Directora del Programa de Administración de Instituciones de Servicio, el Decano de la Facultad de Derecho y el Secretario General de la Universidad, con el fin de realizar la ceremonia de grado de los alumnos que se relacionan a continuación:

ADMINISTRACION DE EMPRESAS.- Aprobación renovada por la Resolución del Consejo Superior No. 379 de diciembre 15 de 1994. Título: ***Administrador de Empresas.***

Diploma No.	***Nombre***
16535	Rodrigo Almonacid Angarita C.C. No.79.779.357 de Santafé de Bogotá
16536	Mónica Arrieta Gil C.C. No.52.149.198 de Santafé de Bogotá
16537	Juan Carlos Bernal Arévalo C.C. No.80.505.074 de Santafé de Bogotá
16538	Gina Patricia Carolina Berrio Badillo C.C. No.52.411.077 de Santafé de Bogotá
16539	Olga Liliana De Angulo Cuéllar C.C. No.52.341.544 de Santafé de Bogotá
16540	María del Pilar Gómez Martínez C.C. No.52.414.600 de Santafé de Bogotá
16541	Jimmy Anthony Ibla Fernández C.C. No.79.594.053 de Bogotá
16542	Juan Carlos Illera Correal C.C. No.80.496.211 de Chía
16543	Claudia Patricia Jiménez Zea C.C. No.52.254.022 de Santafé de Bogotá
16544	Mauricio Alfonso Lee Alvarez C.C. No.79.505.794 de Bogotá
16545	Miguel Angel López Prieto C.C. No.80.504.439 de Usaquén
16584	Alejandro José Maldonado Endara Pasaporte No.SF 17499 de Ecuador
16546	Diana Beatriz Medina Avila C.C. No.52.253.463 de Santafé de Bogotá
16547	María Victoria Olivos Chiari C.C. No.35.476.812 de Chía

16548	Ernesto Osorio Velásquez C.C. No.79.860.109 de Santafé de Bogotá
16549	Adriana Otero Martinezguerra C.C. No.52.253.198 de Santafé de Bogotá
16550	Tatiana Victoria Pinzón Mantilla C.C. No.52.253.277 de Santafé de Bogotá
16551	Andrés Prieto Caicedo C.C. No.79.500.198 de Bogotá
16552	Johana Carolina Rojas Rojas C.C. No.52.146.788 de Santafé de Bogotá
16553	Angela María Samper Cadena C.C. No.52.254.713 de Santafé de Bogotá
16554	Adriana María Solano Luque C.C. No.52.263.395 de Santafé de Bogotá
16589	Francisco José Torres Jacome C.C. No.80.419.845 de Usaquén

ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE SERVICIO.- Aprobación renovada por la Resolución del Consejo Superior No. 378 de diciembre 15 de 1994. Título: ***Administrador de Servicios de Bienestar.***

Diploma No.	***Nombre***
16555	María Ximena Cerquera Dussan C.C. No.52.154.675 de Santafé de Bogotá
16556	Margarita María Ferreira Cadavid C.C. No.39.784.619 de Usaquén
16557	Martha Patricia Franco Lara C.C. No. 39.786.185 de Usaquén
16558	Claudia Janneth Godoy Galindo C.C. No.52.149.076 de Santafé de Bogotá
16559	Sara Carolina Sierra Zapata C.C. No.60.360.992 de Cúcuta
16560	Angela Ximena Torres Celis C.C. No.52.338.133 de Santafé de Bogotá

DERECHO.- Aprobación renovada por la Resolución del Consejo Superior No. 408 de diciembre 4 de 1996. Título: ***Abogado.***

Diploma No.	***Nombre***
16561	Heidy María Barahona Diaz C.C. No.39.782.197 de Santafé de Bogotá
16562	Natalia Bejarano Mayorga C.C. No.52.621.687 de Usaquén

16563	María Consuelo Duque Bonilla C.C. No.52.255.243 de Santafé de Bogotá
16587	Beatriz Eugenia Escobar Páramo C.C. No.35.473.293 de Chía
16564	Carolina Gómez Cardozo C.C. No.51.844.915 de Santafé de Bogotá
16565	Martha Alexandra Gómez Fajardo C.C. No.52.413.774 de Bogotá
16566	Norma Constanza Herrera Churión C.C. No.52.056.240 de Bogotá
16567	César Augusto Leyva Muñoz C.C. No.79.557.083 de Bogotá
16568	Luis Enrique Llamas Foliaco C.C. No.9.290.243 de Turbaco
16569	Andrés Mora Melo C.C. No.79.489.032 de Bogotá
16570	José Fernando Morales Vergara C.C. No.92.518.329 de Sincelejo
16571	María Isabel Moreno Moreno C.C. No.40.387.502 de Villavicencio
16572	Lina María Murcia Ariza C.C. No.52.152.498 de Santafé de Bogotá
16573	John Bradley Mylott Castro C.C. No.79.591.420 de Bogotá
16574	Wilson Naranjo Ramos C.C. No.79.641.566 de Bogotá
16575	Efvanni Paola Palmariny Peñaranda C.C. No.39.763.551 de Santafé de Bogotá
16576	Mauren Liliana Pérez Camberos C.C. No.52.333.119 de Santafé de Bogotá
16577	Norma Lucía Piamonte Reyes C.C. No.52.058.166 de Santa Fe de Bogotá
16578	Eduard Prado Galindo C.C. No.77.031.370 de Valledupar
16579	Karin Paola Sánchez Palma C.C. No.55.168.263 de Neiva
16580	Mónica Torrijos Benkert C.C. No.52.644.047 de Santafé de Bogotá
16581	Pablo Vásquez Isaza C.C. No.98.556.414 de Envigado
16585	Juan Eduardo Vega Benedito C.E. No.246786 de Bogotá

16582 Jorge Hernán Zapata Vargas
C.C. No.11.349.592 de Zipaquirá

Los graduandos relacionados en la presente Acta cumplieron todos los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los reglamentos de la Universidad y por lo mismo se hicieron acreedores al título mencionado.

La Vicerrectora tomó a los graduandos la promesa de rigor concebida en los siguientes términos:

"Prometéis a Dios y a la Patria esforzaros en el cumplimiento de los deberes propios de vuestra profesión de acuerdo con la moral cristiana, ser leales a los principios que conforman el espíritu de la Universidad de La Sabana y procurar honrarla y enaltecerla?"

Los graduandos contestaron afirmativamente.

La Vicerrectora agregó: "Si asi lo hiciéreis, Dios y la Patria os lo premien y si no, El y Ella os lo demanden".

A continuación se procedió a la entrega de los diplomas respectivos por parte de la Vicerrectora.

Finalmente el Secretario General dio lectura al Acta correspondiente y se declaró terminada la reunión.

Para constancia se firma la presente Acta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

ALVARO MENDOZA RAMIREZ
Rector

MERCEDES SINISTERRA POMBO
Vicerrectora de Bienestar Universitario

HERNAN DARIO SIERRA ARANGO
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

EDUARDO DEVIS - MORALES
Decano Facultad de Derecho

JAVIER MOJICA SANCHEZ
Secretario General

Es fiel copia del Acta de Grado Original No. 478
de noviembre 27 de 1998.

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Registro de títulos profesionales
Título No. 91
Libro de registro No. 1
Día 27 Mes 11 Año 98

LUZ ANGELA VANEGAS SARMIENTO
Secretaria Académica

SECRETARIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Willson Naranjo Ramos

C.C. 79.641.566 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá D.C.
El día 26 del mes de noviembre del año 2021.

RECTOR | **DECANO** | **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 2401 Folio No. XVIII

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Secretaría General

VIGILADA

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** certifica que este documento es copia textual del Acta General de Grado No. 2199 del 26 de noviembre de 2021, de la Escuela de Postgrados, programa académico Especialización en Derecho Administrativo.

"ACTA DE GRADO No. 2199

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA llevo a cabo la graduación, con el fin de otorgar, previo el juramento de rigor, el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO,** al Señor **WILLSON NARANJO RAMOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.641.566 expedida en Bogotá D.C., cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y por las disposiciones legales."

El acta comienza con con el nombre de **JOSÉ NELSON AARÓN MONSALVO** y cierra con el nombre de **ANDRÉS FERNANDO ZÚÑIGA FORERO.**

TOMO: XXIII **FOLIO:** 001-002-003-004

Es fiel copia del original que reposa en los archivos
Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

Elaborado por: MCSJ

CENTRO DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
SERGIO ARBOLEDA

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

800 AÑOS
1218 - 2018

Fundación General
VNiVERSiDAD D SALAMANCA

LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Y EL CENTRO DE EXCELENCIA INTERNACIONAL SERGIO ARBOLEDA

otorgan el presente **CERTIFICADO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES PROFESIONALES**

a

WILLSON NARANJO RAMOS

con cédula nº 79641566, por su participación en el Curso Remoto

DERECHO ADMINISTRATIVO COMPARADO

que, con una duración de 24 h. fue organizado por la Universidad Sergio Arboleda (sede Madrid, CEISA) y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, del 5 al 9 de abril de 2021.

Para que conste, se expide el presente documento en Salamanca, a 9 de abril de 2021.

Decano del Centro de Excelencia Internacional Universidad Sergio Arboleda

Emiliano García Coso

Director-Gerente de la Fundación General de la Universidad de Salamanca

Óscar González Benito

Director Académico

Fernando Carbajo Cascón

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

ESCUELA JUDICIAL
RODRIGO LARA BONILLA

Otorgan el presente

Certificado

A WILSON NARANJO RAMOS

por su asistencia y participación en el Seminario *Bases y principios generales del Derecho Procesal*, realizado del 1º de diciembre de 1999 al 31 de marzo de 2000, con una intensidad de ciento treinta (130) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil (2000)

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

Decanatura Facultad de Jurisprudencia Universidad del Rosario

Director de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Real Cédula del 31 de diciembre de 1661 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

Escaneado con CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
ESPECIALIZACIÓN DE DERECHO COMERCIAL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Certifican que

WILSON NARANJO RAMOS

Cursó el

DIPLOMADO INTERNACIONAL
DERECHO DE LA COMPETENCIA

Dictado del 12 de agosto al 18 de octubre de 2002, con una intensidad de 104 horas, en constancia se expide el presente diploma.

Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas

Director
Programa Educación Continuada

Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2002

Escaneado con CamScanner

182303 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

95101
Tarjeta No.

99/02/10
Fecha de Expedicion

98/11/27
Fecha de Grado



WILSON

NARANJO RAMOS

79641566
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

DE LA SABANA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

impulsado por CamScanner

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

impulsado por CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **WILSON NARANJO RAMOS**, identificado(a) con número de documento **79641566** y tarjeta profesional No. **95101**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8bf998dd77e2374d87fe788188fff9954318cfa6904178de9f9d981eea349f5**
Documento generado en 26/02/2025 08:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 378585

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **WILSON NARANJO RAMOS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79641566**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	95101	10/02/1999	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **25** días del mes de **febrero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2024-2231
LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el Doctor WILSON NARANJO RAMOS Identificado con la Cedula De ciudadanía número 79,641,566 expedida en BOGOTA D. C., ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-1399	2023-06-01	2024-12-31		5,193,000
2022-43	2022-02-25	2023-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5,193,000
2021-291	2021-04-22	2021-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,635,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 21 de Febrero del 2024

Atentamente

VICTORIA MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con los archivos que reposan en esta Secretaría el (la) señor (a), **WILSON NARANJO RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.641.566 Expedida en Bogotá D.C., Suscribió con la Secretaria de Gobierno el siguiente contrato:

NÚMERO	**SGO - CPS –118- 2020**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ACTUALIZACION DE HERRAMIENTAS, PLANES, RUTAS Y PROTOCOLOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE POBLACION VICITMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Capacitar a la población víctima, funcionarios o servidores públicos de los municipios que lo requieran, en lo concerniente a las herramientas, plataformas y los asuntos relacionados con la implementación de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. **2.** Acompañar la actualización del Plan de contingencia del Departamento, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Interior y la Unidad de Victimas. **3.** Apoyar técnicamente los espacios institucionales, como Subcomités, mesas sectoriales de trabajo, ofertas institucionales y Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento de Cundinamarca. **4.** Realizar un diagnóstico sobre las rutas y protocolos de atención a víctimas que sean sujetos de modificación y verificar su respectiva actualización. **5.** Acompañar a la Secretaria de Gobierno-Dirección de Atención Integral a Victimas en la formulación y actualización del Plan de acción territorial del Departamento. **6.** Prestar apoyo jurídico y administrativo en los diferentes procesos de la Dirección de Atención a Víctimas, realizar la proyección y sustentación de oficio, respuestas a derechos de petición, elaborar informes, documentos técnicos, actas, presentación

	de herramientas de informática, que le sean asignadas atendiendo estándares de calidad y oportunidad. 7. Las demás actividades que sean asignadas por la Dirección de Atención Integral a Victimas en cumplimiento del Objeto Contractual.
PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL	**CINCO 05 MESES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$22.400.040.00**
FECHA DE INICIO CONTRATO	**13 DE MAYO DE 2020**
PRORROGA No 1	**DOS 02 MESES**
VALOR DE LA ADICIÓN No 1	**$8.960.016.00**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**12 DE DICIEMBRE DE 2020**
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	**SIETE 07 MESES**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$31.360.056.00**
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	**100%**

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Ocho (08) días del mes de Febrero de Dos mil Veintiuno (**2021**).

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Secretario de Despacho

Proyecto: Lisandro Daza Gaitan

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA – ACIDC
NIT. 901486723-0

A QUIEN INTERESE

Asunto. Certificación Contractual

Que de acuerdo a la información que reposa en los expedientes contractuales **WILSON NARANJO RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía numero 79.641.566 expedida en Bogota D.C., suscribio con la Agencia de Comercializacion e Innovacion para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, los contratos que se relacionan a continuación

1. ACIDC-CPS-101-2022.

Estado	Terminado
Fecha de inicio	31/01/2022
Fecha de Terminación	27/07/2022
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado, para la defensa judicial, seguimiento a los procesos en contra de la entidad y en las actividades derivadas de la Gerencia y de los procesos misionales en cabeza de cada una de las subgerencias de la Agencia de Comercialización e Innovación Para el Desarrollo de Cundinamarca
Obligaciones específicas	1. Apoyar jurídicamente los temas concernientes a la defensa judicial de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca. 2. Apoyar la estructuración de los documentos e insumos jurídicos derivados de la gerencia y subgerencias de la Agencia de Comercialización, necesarios para su funcionamiento. 3. Generar conceptos jurídicos y atender solicitudes dentro de su nucleo de conocimiento, de las áreas misionales y de funcionamiento.
Entregables	1. Emitir un reporte mensual donde se referencie los temas concernientes a la defensa judicial de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca. 2. Emitir un informe mensual que dé cuenta de los diferentes documentos e insumos jurídicos elaborados de acuerdo con las diferentes necesidades de la ACIDC. 3. Informe mensual que dé cuenta de los diferentes documentos derivados de los procesos contractuales de la Agencia.
Valor inicial del contrato	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($24.928.656)
Valor adición No. 1	N/A

	capacitaciones y en general a los eventos programados por la ACIDC en el departamento de Cundinamarca
Valor inicial del contrato	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.633.373)
Valor adición No. 1	N/A
Valor total del contrato	ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($11.633.373)
Plazo contractual Inicial	DOS (2) meses y VEINTICUATRO (24) dias
Plazo Prórroga No. 1	N/A
Plazo contractual total	DOS (2) meses y VEINTICUATRO (24) dias

3. ACIDC-CPS-136-2023.

Estado	Terminado
Fecha de inicio	20/02/2023
Fecha de Terminación	02/06/2023
Objeto	Prestación de servicios profesionales para el apoyo juridico de la ACIDC (Agencia De Comercialización E Innovación Para El Desarrollo De Cundinamarca), en la estructuración, desarrollo e implementación de las acciones jurídicas derivadas de las competencias misionales, entre ellas el fortalecimiento productivo, los encadenamientos comerciales, la transferencia de conocimiento y el fomento de la asociatividad; así como en el acompañamiento y seguimiento a las actuaciones desplegadas por la Gerencia de la ACIDC en el marco de su delegación como miembro de la junta directiva de Corabastos, y la formulación y seguimiento de respuestas a PQR que se le asignen
Obligaciones especificas	1.Dar respuesta en los términos a las PQR allegadas a la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca (ACIDC). 2 Presentar los formatos establecidos por ACIDC, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnéticos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte de soporte de cada uno de los pagos 3. Realizar apoyo a la supervisión de los procesos contractuales que le sean asignados de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca 4 Asistir a las inducciones, capacitaciones y en general a los eventos

Valor total del contrato	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE. ($24.928.656)
Plazo contractual Inicial	SEIS (3) MESES
Plazo Prórroga No. 1	N/A
Plazo contractual total	SEIS (6) MESES

2. ACIDC-CPS-203-2022.

Estado	Terminado
Fecha de inicio	23/09/2022
Fecha de Terminación	16/12/2022
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado para acompañar a la subgerencia de comercialización y promoción de mercados de la agencia, estructurando procesos de contratación, respuestas a entes de control, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones y comunicaciones a que haya lugar para el desarrollo de los objetivos misionales de la agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca
Obligaciones específicas	1 Estructurar los documentos precontractuales y de ser necesario contractuales en el marco de la misionalidad de la Agencia 2. Apoyar jurídicamente los temas concernientes a la defensa judicial de la Agencia de Comercialización e Innovacion para el Desarrollo de Cundinamarca. 3. Apoyar la estructuración de los documentos e insumos jurídicos derivados de la gerencia y de la Subgerencia de Comercialización y Promocion de Mercados.4. Prestar el apoyo jurídico a las respuestas de los requerimientos, derechos de peticion, tutelas y demás solicitudes que se presenten 5 Asistir a las inducciones, capacitaciones y en general a los eventos programados por la ACIDC en el Departamento de Cundinamarca, previa solicitud de la supervisión contractual
Entregables	1 Reporte mensual donde se referencie los temas concernientes a la defensa judicial de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca. 2. Informe mensual que dé cuenta de los diferentes documentos e insumos jurídicos elaborados de acuerdo con las necesidades de la ACIDC, en especial de la Subgerencia de Comercialización y Promoción de Mercados 3 Informe mensual que de cuenta de los diferentes documentos derivados de los procesos contractuales de la Agencia 4 Generar y producir las respuestas a los requerimientos, derechos de petición, tutelas y demás solicitudes que se radiquen a la Agencia 5 Listas de asistencia, fotografías y/o evidencias de asistencia a inducciones,

	programados por la ACIDC en el Departamento de Cundinamarca previa solicitud de la supervisión contractual 5. Realizar los informes sobre los asuntos jurídicos que sean sometidos a su consideración por parte de la Gerencia de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, en el marco del objeto contractual
Entregables	1 Generar y producir los diversos documentos derivados de las obligaciones contractuales que le sean asignadas en la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca. 2. Generar y producir los informes de su gestión y participación en espacios derivados de estas, así como las demás solicitudes que requiera la Agencia. 3. Entregar un informe mensual con el seguimiento de sus obligaciones contractuales
Valor inicial del contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($15.548.557)
Valor adición No. 1	N/A
Valor total del contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($15.548.557)
Plazo contractual Inicial	TRES (3) meses y TRECE (13) días
Plazo Prórroga No. 1	N/A
Plazo contractual total	TRES (3) meses y TRECE (13) días

4. ACIDC-CPS-405-2023.

Estado	Terminado
Fecha de inicio	21/07/2023
Fecha de Terminación	20/12/2023
Objeto	Prestación de servicios profesionales para el apoyo jurídico de la ACIDC (Agencia De Comercialización E Innovacion Para El Desarrollo De Cundinamarca), en la estructuración, desarrollo e implementación de las acciones jurídicas derivadas de las competencias misionales entre ellas el apoyo administrativo, así como en el acompañamiento y seguimiento a las actuaciones desplegadas por la Gerencia de la ACIDC en el marco de su delegación como miembro de la junta directiva de Corabastos y la formulación y seguimiento de respuestas a PQR que se le asignen
Obligaciones especificas	1. Apoyar en el marco a la gerencia en el marco de la delegación como miembro de la junta directiva de Corabastos. Dar respuesta en los términos a las PQR allegadas a la Agencia de Comercializacion

	e Innovación de Cundinamarca (ACIDC). 2. Presentar los formatos establecidos por ACIDC, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnéticos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. 3. Realizar apoyo a la supervisión de los procesos contractuales que le sean asignados de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca. 4. Asistir a las inducciones, capacitaciones y en general a los eventos programados por la ACIDC en el Departamento de Cundinamarca, previa solicitud de la supervisión contractual 5. Realizar los informes sobre los asuntos jurídicos que sean sometidos a su consideración por parte de la Gerencia de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC, en el marco del objeto contractual.
Entregables	1 Generar y producir los diversos documentos derivados de las obligaciones contractuales que le sean asignadas en la Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca. 2. Generar y producir los informes de su gestión y participación en espacios derivados de estas, así como las demás solicitudes que requiera la Agencia. 3. Entregar un informe mensual con el seguimiento de sus obligaciones contractuales.
Valor inicial del contrato	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.379.177)
Valor adición No. 1	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.264.353)
Valor total del contrato	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($22.643.530)
Plazo contractual inicial	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo Prórroga No. 1	QUINCE (15) DÍAS
Plazo contractual total	CINCO (5) meses

Los contratos y su ejecución pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II. Esta certificación se expide a petición del interesado **WILSON NARANJO RAMOS**, el día DIEZ (10) del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO NUÑEZ JIMÉNEZ.
Jefe de Oficina de Gestion Corporativa
Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC

Revisó: Erney Alvaro Aldana Leon – Abogado líder en contratación ACIDC
Proyectó: Juan Diego Rocha Alvarado – Contratista ACIDC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA:

Consultados los archivos de la Corporación, figura que el señor WILSON NARANJO RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía 79.641.566, fue funcionario del Concejo de Bogotá, D.C. desde el 09 de marzo de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.

Desempeñó el cargo de Asesor, Código 105, Grado Salarial 04, para el cual la Resolución 0514 de 2015 establece las siguientes funciones:

1. Asesorar al Concejal en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales asignadas a la Corporación, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
2. Asesorar al Concejal en la promoción de la intervención de la comunidad en los asuntos tratados por la Corporación, de acuerdo con las normas que reglamentan la participación ciudadana.
3. Aplicar, evaluar y hacer seguimiento a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
4. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones del empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, mediante oficio radicado N°IE-6311 el 2 de mayo de 2017.

Dada en Bogotá, D.C. el 4 de mayo de 2017.

GLORIA VERÓNICA ZAMBRANO OCAMPO

Proyectó: Paulo Cesar Bocanegra N
Historias Laborales

Scanned with CamScanner

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

EL BANCO DE OCCIDENTE S.A.

CON DESTINO A:

SECRETRIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA QUE

El señor **WILSON NARANJO RAMOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.641.566** de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra entidad durante el siguiente periodo:

FECHA DE NGRESO	**05 DE MARZO DE 2013**
FECHA DE RETIRO	**31 DE ENERO DE 2015**
ULTIMO CARGO DESEMPEÑADO	**GERENTE DE DIVISION**
DEPENDENCIA	**DIVISION PROCESOS JUDICIALES**

Funciones desempeñadas:

- Liderar la defensa del Banco de Occidente a nivel nacional en los procesos judiciales, administrativos y policivos en los cuales fuere demandada la entidad, estos incluye, elaborar la contestación de las demanda, los alegatos de conclusión, asistir al recaudo de pruebas, presentar los recursos de ley cuando fuere necesario.
- Asistir en calidad de representante legal y/o apoderado del Banco de Occidente a las audiencias judiciales y extrajudiciales a las cuales fuera citado.
- Revisar y aprobar los escritos que se fueran a presentar ante los estrados judiciales del país en los procesos en los que el Banco estuviere como parte demandada.
- Elaboración y presentación de demandas cuando fuere necesario.
- Coordinar, junto con los abogados del Banco y los Abogados externos la defensa judicial del Banco.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Mayo de Dos Mil Diecisiete (2017).

Banco de Occidente
DEPTO DE PERSONAL

FABIO MANUEL GUZMÁN ROJAS
Coordinador de Administración de Personal
División de Gestión Humana Bogotá
Banco de Occidente

Scanned with CamScanner

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá -Cundinamarca
Nit 800165862-2

DESAJ12-TH- 0341

CERTIFICA:

El Coordinador del Área de Talento Humano

Que revisado el Expediente Administrativo y el Sistema de esta Seccional se pudo constatar que el(la) Señor(a) ***NARANJO RAMOS WILSON.....*** con Cédula de Ciudadanía N° **79641566** ,ha prestado (presta) sus Servicios en la Rama Judicial en los siguientes Cargos y Despachos:

CARGO DESEMPEÑADO	*DESPACHO*	*FECHA INICIO*	*FECHA FIN*
Oficial Mayor Circuito	JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	16/07/1997	15/08/1997
Oficial Mayor Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	03/09/1997	16/04/1998
Secretario del Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	17/04/1998	31/05/1998
Secretario del Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	01/06/1998	16/06/1998
Oficial Mayor Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	17/06/1998	06/10/1998
Secretario del Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	07/10/1998	31/10/1998
Oficial Mayor Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	01/11/1998	31/01/1999
Secretario del Circuito	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA	01/02/1999	28/09/1999
Auxiliar Judicial I	DESPACHO 9 SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-CUNDINAMAR	29/09/1999	25/11/2003
Juez Municipal	JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA-CUNDINAMARCA	26/11/2003	29/02/2004
Auxiliar Judicial I	DESPACHO 9 SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-CUNDINAMAR	01/03/2004	12/04/2004
Secretario Tribunal y Consejo Seccional	SECRETARIA SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTA-CUNDINAMARCA	13/04/2004	14/09/2004
Juez Municipal	JUZGADO 9 CIVIL MUNIC. DESC. BOGOTA AC. 6662/7047/7588/7912	15/09/2004	31/07/2005
Auxiliar Judicial I	DESPACHO 9 SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-CUNDINAMAR	01/08/2005	03/04/2006
Juez Municipal	JUZGADO 10 CIVIL MUNIC. DESC. BOGOTA AC. 6662/7047/7588/7912	04/04/2006	19/12/2006
Auxiliar Judicial I	DESPACHO 9 SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-CUNDINAMAR	20/12/2006	28/02/2007
Juez Municipal	JUZGADO 6 CIVIL MUNIC. DESC BOGOTA AC. 6662/7047/7588/7912	01/03/2007	31/12/2007
Auxiliar Judicial I	DESPACHO 9 SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-CUNDINAMAR	01/01/2008	31/01/2008
Juez Municipal (Descongestion)	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DESCONG. BOGOTA D.C. 4444/08	01/02/2008	19/12/2008
Auxiliar Judicial I	DESPACHO 9 SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA-CUNDINAMAR	20/12/2008	15/02/2009
Juez Municipal (Descongestion)	JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DESCONG. BOGOTA AC. 6637//7703	16/02/2009	18/12/2009
Juez Municipal	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA-CUNDINAMRCA	01/02/2010	

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Libertad y Orden

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Secretaría General
Avenida 24 No. 53-28 Of. 309C
PBX: 4233390 Ext. 4450151

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.,

C E R T I F I C A :

Que el doctor **WILSON NARANJO RAMOS** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.641.566 ha desempeñado en este Distrito Judicial los cargos así relacionados:

Juez 25 Civil Municipal durante el lapso comprendido entre el 26 de noviembre de 2003 y el 29 de febrero de 2004.

Juez 9° Civil Municipal de Descongestión desde el 15 de septiembre de 2004 hasta el 31 de julio de 2005.

Juez 10° Civil Municipal de Descongestión desde el 4 de abril de 2006 hasta el 19 de diciembre de 2006.

Juez 6° Civil Municipal de Descongestión desde el 1° de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Juez 3° Civil Municipal de Descongestión desde el 1° de febrero de 2008 hasta el 19 de diciembre de 2008.

Juez 2° Civil Municipal de Descongestión desde el 16 de febrero De 2009 hasta el 18 de diciembre de 2009.

Juez 40 Civil Municipal del 1° de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2012.

Secretario General del Tribunal Superior de Bogotá desde el 7 de febrero de 2012 hasta el 4 de marzo de 2013.

Se expide en Bogotá D.C., a cinco (5) de noviembre de dos mil quince (2015).

DIEGO ANTONIO MONTAÑA BOHÓRQUEZ
SECRETARIO

crm./

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 21:34:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79641566
Código de Verificación	79641566250225213430

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265232956

PIB
21:38:57

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON NARANJO RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79641566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:25:56 AM horas del 08/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79641566**
Apellidos y Nombres: **NARANJO RAMOS WILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijinaraic.atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 09:50:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79641566** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111338578** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79641566 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/02/2025 07:34 AM

Código Verificación: **MGSHQJWRZF**

Válida hasta: **27/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Naranjo	Ramos	Wilson

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 79641566	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 79641566 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 08 AÑO 1972	CALLE 19 A 82 65 T. 4 APTO 204			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3016144628	EMAIL	wnaranjr@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	09	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	1998	95101

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Juan S. Hernandez

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR **EL** ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 16 21						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7490000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMPETIVIDAD Y PRODUCCION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 - 51 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 16 21						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7490000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE BOGOTA D.C.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2088210	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR						*DIRECCIÓN* CALLE 36 28 A 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2009	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE LA REPUBLICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUEZ						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	12	*Año*	2008	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 24 A 53 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2008	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE LA REPUBLICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUEZ						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 24 A 53 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE LA REPUBLICA	*DEPENDENCIA* JUZGADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	12	*Año*	2006	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 24 A 53 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2006	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE LA REPUBLICA	*DEPENDENCIA* JUZGADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2005	*Día*	03	*Mes*	04	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 24 A 53 28					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2004	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE LA REPUBLICA	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUEZ						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	04	*Año*	2004	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 24 53 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2004	*Día*	12	*Mes*	04	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 24 A 53 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
ELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	11	*Año*	2003	*Día*	29	*Mes*	02	*Año*	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE LA REPUBLICA	*DEPENDENCIA* JUZGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	1999	*Día*	25	*Mes*	11	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL MAGISTRADO AUXILIAR	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 24 A 53 28					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	1999	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	1998	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	1999
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR EN LO JUDICIAL	*DEPENDENCIA* JUZGADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	1998	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	1998	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR EN LO JUDICIAL	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUEZ						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	1998	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	1998	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* JUZGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	1997	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR EN LO JUDICIAL	*DEPENDENCIA* JUZGADOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	1997	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUSTANCIADOR EN LO JUDICIAL	*DEPENDENCIA* DESPACHO JUEZ						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 14 33					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 27 febrero de 2025

Wilson Naranjo Ramos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bkr Feb. 27/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Juan S. Hernandez

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) WILSON NARANJO RAMOS identificado con CC No. 79641566 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 79641566, con vigencia desde 2/28/2024 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	79641566	WILSON NARANJO RAMOS	52	43	28/02/2024	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 26 días del mes de Febrero del 2025

FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILSON NARANJO RAMOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79641566,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA

El (La) señor(a) **WILSON NARANJO RAMOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79,641,566********** se encuentra vinculado(a) a través de la cuenta de Ahorros **No. 1.052.012.704** con fecha de apertura **19 de Junio de 2020,** y presenta un saldo a la fecha de **N.**

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **BOGOTÁ,** a los **febrero 26 del 2025.**

Cordialmente,

Jennifer Rodriguez

Gerencia Customer Service Unit

BOGQUEEB
7724625

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Cendiatra

EXAMEN OPTOMETRICO

SEDE: CENDIATRA CONNECTA | **DIRECCIÓN:** Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017424612 - 6017428691 | **EMAIL:** citas.connecta@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2025-02-21

CC: 79641566
Nombres y apellidos: WILSON NARANJO RAMOS
Fecha de nacimiento: 07/08/1972
Edad: 52 **Sexo:** MASCULINO **RH:** A +
Teléfono:
Nombre acompañante:

Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA
Fecha ingreso: 21/02/2025
Fecha salida: 21/02/2025
Teléfono acompañante:



ANTECEDENTES PERSONALES

SECCIÓN 1

DIABETES:	NO	
CIRUGÍA OCULAR:	NO	
GLAUCOMA:	NO	
HIPERTENSIÓN ARTERIAL:	NO	
ALERGIAS:	NO	
OTROS:	NO	
¿PRESENTA CORRECCIÓN ÓPTICA DURANTE EL EXAMEN?:	SI	USUARIO LENTE DE CONTACTO BLANDO

MOTIVO DE CONSULTA

SECCIÓN 1

VISIÓN BORROSA:	NO
ARDOR:	NO
LAGRIMEO:	NO
ENROJECIMIENTO:	NO
PRURITO:	NO
CEFALEA:	NO
ASTENOPIA:	NO
SALTO DE RENGLON:	NO
FOTOFOBIA:	NO
SECRECIÓN:	NO
DOLOR OCULAR:	NO
VISIÓN DOBLE:	NO
INVERSIÓN DE NÚMEROS Y LETRAS:	NO
MAREO:	NO
VERTIGO:	NO
MIODESOPSIAS:	NO

OTROS: NO REFIERE OTROS VISUALES

AGUDEZA VISUAL

VISIÓN LEJANA
SIN CORRECCION OD VISIÓN LEJANA:

CON CORRECCION OD VISIÓN LEJANA: 20/25

SIN CORRECCION OI VISIÓN LEJANA:

CON CORRECCION OI VISIÓN LEJANA: 20/25

SIN CORRECCION AO VISIÓN LEJANA:

CON CORRECCION AO VISIÓN LEJANA: 20/25

VISIÓN PRÓXIMA
SIN CORRECCION OD:

CON CORRECCION OD: 0.50 CM.

SIN CORRECCION OI:

CON CORRECCION OI: 0.50 CM.

SIN CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA:

CON CORRECCION AO VISIÓN PRÓXIMA: 0.50 CM.

ESTENOPEICO
SIN CORRECCION OD ESTENOPEICO:

SIN CORRECCION OI ESTENOPEICO:

SIN CORRECCION AO ESTENOPEICO:

EXAMEN EXTERNO Y MOTOR

SECCIÓN 1
OD: NORMAL

OI: NORMAL

COVER TEST

SECCIÓN 1
LEJOS: ORTHO

CERCA: ORTHO

HIRSCHBERG: CENTRADO

P.P.C: 6

MOTILIDAD OCULAR: NORMAL

QUERATOMETRÍA

SECCIÓN 1
OD QUERATOMETRÍA:

OI QUERATOMETRÍA:

OFTAMOLSCOPIA

SECCIÓN 1
OD OFTAMOLSCOPIA:

OI OFTAMOLSCOPIA:

REFRACCÍON

OJO DERECHO
ESTÁTICA:

DINÁMICA:

CICLOPLEJÍA:

OJO IZQUIERDO

ESTÁTICA:

DINÁMICA:

CICLOPLEJÍA:

TEST ADICIONALES

SECCIÓN 1

TEXT ADICIONALES:	NO
VISIÓN CROMÁTICA:	NORMAL
ESTERIOPSIS:	NORMAL
TITMUS:	NO

RX EN USO

OD:

OI:

DIAGNÓSTICO

SECCIÓN 1

DIAGNÓSTICO 1:	H521: MIOPÍA
DIAGNÓSTICO 2:	H524: PRESBICIA
DIAGNÓSTICO 3:	
DIAGNÓSTICO 4:	
DIAGNÓSTICO 5:	
OBSERVACIONES:	CONTINUAR CON EL USO DE CORRECCION OPTICA

RECOMENDACIONES

SECCIÓN 1

REQUIERE FORMULA:	NO
CONTROL ANUAL:	SI
VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA:	NO
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:	NO

Dr. Gilberto Piñeros Fernández
Optometra
Universidad de la Salle
Reg 80511713

GILBERTO PIÑEROS FERNANDEZ
RM: N/A
Firma y sello del médico

WILSON NARANJO RAMOS
CC: 79641566
Firma del paciente

Cendiatra

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

SEDE: CENDIATRA CONNECTA | **DIRECCIÓN:** Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017424612 - 6017428691 | **EMAIL:** citas.connecta@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2025-02-21

CC: 79641566
Nombres y apellidos: WILSON NARANJO RAMOS
Fecha de nacimiento: 07/08/1972
Edad: 52 **Sexo:** MASCULINO **RH:** A +
Teléfono:

Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA
Fecha ingreso: 21/02/2025
Fecha salida: 21/02/2025



PERFIL LIPIDICO

	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL			
RESULTADO.CT	200	MG/DL	DESEABLE: < 200 MG/DL, INTERMEDIO ALTO: 200-239 MG/DL, ALTO: IGUAL O > 240 MG/DL
TRIGLICERIDOS			
RESULTADO.TG	195	MG/DL	NORMAL:<150MG/, INTERMEDIO:150 - 199MG/DL, ALTO:200 - 499MG/DL, MUY ALTO: IGUAL O >500MG/DL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL			
RESULTADO.HDL	52	MG/DL	NORMAL:>40 MG/DL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO			
RESULTADO.LDL	109.00	MG/DL	OPTIMO:<100 MG/DL, CERCANO AL OPTIMO: 100 -129 MG/DL, INTERMEDIO ALTO: 130 -159 MG/DL, ALTO: 160 -189 MG/DL, MUY ALTO: IGUAL O >190 MG/DL
ADJUNTAR RESULTADO			
ADJUNTA FORMATO			

Dra. Tatiana Pérez Polo
BACTERIOLOGA
C.C Nº 1143387841

TATIANA IBETH PEREZ POLO
RM: N/A
Firma y sello del médico

Cendiatra

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

SEDE: CENDIATRA CONNECTA
DIRECCIÓN: Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26
CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ
TELÉFONO: 6017424612 - 6017428691
EMAIL: citas.connecta@cendiatra.com
FECHA EXAMEN: 2025-02-21

CC: 79641566
Nombres y apellidos: WILSON NARANJO RAMOS
Fecha de nacimiento: 07/08/1972
Edad: 52 **Sexo:** MASCULINO **RH:** A +
Teléfono:

Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA
Fecha ingreso: 21/02/2025
Fecha salida: 21/02/2025



GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	99	MG/DL	NORMAL: 70-100 MG/DL, AGA: >100-125MG/DL, DM: >126

ADJUNTAR RESULTADO

CARGAR ARCHIVO

Dra. Tatiana Pérez Polo
BACTERIOLOGA
C.C N° 1143357841

TATIANA IBETH PEREZ POLO
RM: N/A
Firma y sello del médico

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP - Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra - Medellín Bello - Montería - Pereira - Santa Marta - Villavicencio

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA CONNECTA | **DIRECCIÓN:** Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017424612 - 6017428691 | **EMAIL:** citas.connecta@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2025-02-21

Nombres y apellidos: WILSON NARANJO RAMOS
Fecha de nacimiento: 07/08/1972
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79641566
Edad: 52 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-21 / 09:47:18
Fecha salida: 2025-02-21 / 02:22:10



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- GLUCOSA EN SUERO, U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- ENFASIS CARDIOVASCULAR
- PERFIL LIPIDICO
- EXAMEN OPTOMETRICO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
CONDICIÓN VISUAL:

PREVENCIÓN DE ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES:

RECOMENDACIONES:

ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR::	CONTROL MEDICO EN EPS POR MEDICO GENERAL POR HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO.
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:	DIETA Y EJERCICIO
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:	CONTROL OPTOMETRICO ANUAL EN EPS . USO DE CORRECCION OPTICA DURANTE JORNADA LABORAL

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

ROSY DAYAN ROJAS GOMEZ
Médico especialista SST
RESOLUCIÓN No. 20802 de 13/11/2024

ROSY DAYAN ROJAS GOMEZ
RM: 35254564
Firma y sello del médico

WILSON NARANJO RAMOS
CC: 79641566
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA CONNECTA | **DIRECCIÓN:** Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6017424612 - 6017428691 | **EMAIL:** citas.connecta@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2025-02-21

Nombres y apellidos: WILSON NARANJO RAMOS
Fecha de nacimiento: 07/08/1972
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 79641566
Edad: 52 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2025-02-21 / 09:47:18
Fecha salida: 2025-02-21 / 02:22:10



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. ACUDIR A CONSULTA MÉDICA EN SU EPS PARA MANEJO Y CONTROL POR:: CONTROL MEDICO EN EPS POR MEDICO GENERAL POR HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO.
2. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA: DIETA Y EJERCICIO
3. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: CONTROL OPTOMETRICO ANUAL EN EPS . USO DE CORRECCION OPTICA DURANTE JORNADA LABORAL

ROSY DAYAN ROJAS GOMEZ
Médico especialista SST
RESOLUCIÓN No. 20382 de 13/11/2024

ROSY DAYAN ROJAS GOMEZ
RM: 35254564
Firma y sello del médico

WILSON NARANJO RAMOS
CC: 79641566
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-26 08:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILSON		NARANJO	RAMOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79641566

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Calle 26 No 51-53"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$101.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$101.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.193.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 8
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 09/diciembre/2024

FECHA: DÍA 21 MES 01 AÑO 2025 — Marcar sólo una opción — 1. CREACIÓN [X] — 2. ACTUALIZACIÓN [ ]

INFORMACIÓN GENERAL

3. SECRETARÍA / ENTIDAD:	General y de Cercanía al Ciudadano
¿CUAL?	
4. CONTRATO/O.T:	AÑO
5. CONVENIO	AÑO

DATOS PERSONALES

6. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	WILSON NARANJO RAMOS			
7. IDENTIFICACION RUT	NIT	No	79841566	D.V 4
8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL				
9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		No		D.V 0
10. DIRECCIÓN PRINCIPAL	CALLE 19A #82-65 T. 4 APTO 204			
11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	Bogotá D.C.-Bogotá D.C.			
12. TELÉFONO	Indicativo 3208298479	13. CELULAR	3018144826	
14. CORREO ELECTRÓNICO	WNARANJR@HOTMAIL.COM			

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	Scotiabank Colpatria S.A. Cód. 1019		
	Si selecciona 'Otra Entidad', por favor especifique: ¿Cuál?		
16. No CUENTA BANCARIA	1052012704	17. TIPO	Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

18. PERSONA	
19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO	No
	La información de dependiente económico sólo lo diligencia la persona natural, si le aplica.
20. NATURALEZA	¿CUAL?
21. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE	GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
	AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?
23. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
	SECUNDARIA
24. TARIFA RETEICA	PRINCIPAL
	SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad [ ]
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN [ ]
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) [ ]
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique) [ ]
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa [ ]

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

CC 79841566
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

25. RAMO	
26. CUENTA ASOCIADA	¿CUAL?
27. GRUPO DE TESORERIA	
28. VÍAS DE PAGO	

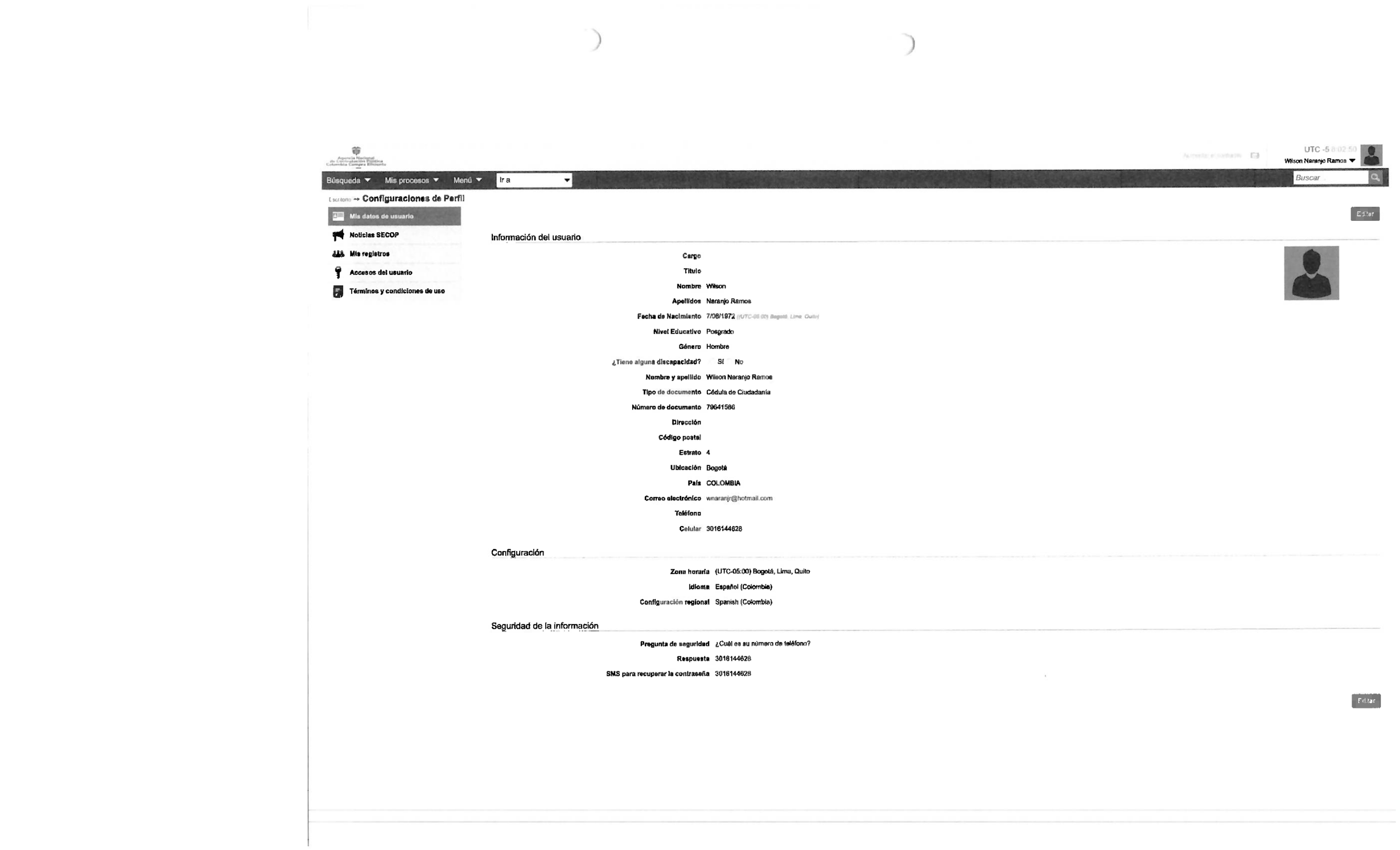
INDICADORES DE RETENCIÓN

29. RETEFUENTE	TARIFA 1
	TARIFA 2
	TARIFA 3
30. ICA	TARIFA 1
	TARIFA 2
	TARIFA 3
31. RETENCION DE IVA	R05 Reteiva aplicable a compras 15%
	R07 Reteiva aplicable a servicios 15%
32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1
33. ESTAMPILLAS	
34. TASAS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%

FECHA: DÍA MES AÑO

PROCESADO POR:

REVISADO POR:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
UTC -5 8:02:50
Wilson Naranjo Ramos
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo
Título
Nombre Wilson
Apellidos Naranjo Ramos
Fecha de Nacimiento 7/08/1972 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Nivel Educativo Posgrado
Género Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido Wilson Naranjo Ramos
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 79641586
Dirección
Código postal
Estrato 4
Ubicación Bogotá
País COLOMBIA
Correo electrónico wnaranjr@hotmail.com
Teléfono
Celular 3016144628
Configuración
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)
Seguridad de la información
Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta 3016144628
SMS para recuperar la contraseña 3016144628
Editar

Entre,

☐FUNCIONARIO, ☒CONTRATISTA PERSONA NATURAL, ☐CONTRATISTA PERSONA JURIDICA O ☐ TERCERO

Seleccione el rol que corresponda y diligencie el siguiente cuadro. En el caso de persona jurídica diligencie el nombre de la empresa e incluya el nombre del representante Legal (elimine este texto en azul antes de imprimir)

Wilson Naranjo Ramos. Nombre	Firma
CC ☒ TI ☐ CE☐ Tipo y No Identificación 79641566	Dependencia:
Contratista. Cargo	Calle 19A #82-65 T.4 Apto 204 Dirección y Ciudad de Domicilio Bogotá.

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda)* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda).*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA** y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

INFORMACIÓN: Conjunto de datos relevantes para la entidad, que pueden estar disponibles a través de documentos, sistemas de información aplicaciones, imágenes, entre otros medios.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La **información sólo** podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas u obligaciones en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda)* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y lineamientos establecidos desde el Sistema Integrado de Gestión y Control, proceso de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA a través del líder de proceso Gestión Tecnológica.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.
6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial al líder del proceso de Gestión de Seguridad de la Información con copia al Oficial de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
10. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda)* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

SEXTA. ANEXO: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.

SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.

OCTAVA. CESIÓN: Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.

NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.

DÉCIMA. MODIFICACIONES: El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El acceso que tenga el Contratista a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: El contratista o funcionario que haga uso de elementos de computo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.

*La cláusula **DÉCIMO TERCERA** se deben mantener únicamente para contratos suscritos con personas jurídicas, en caso contrario eliminarla **(elimine este texto en azul antes de imprimir):***

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la Gobernación de Cundinamarca podrá solicitar al Contratista por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:

1. Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas

de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la Gobernación de Cundinamarca.

2. Certificar a la Gobernación de Cundinamarca de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de esta.
3. Cualquier información confidencial y cualquier copia de esta, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.

(*El acuerdo sólo puede ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de ambas Partes* ***(elimine este texto en azul antes de imprimir)***).

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 202__.